

CUADAP: EXP-UNC: 0054787/2019

VISTO:

El pedido de la Directora de la Editorial de la FFyH en el que solicita la designación de los miembros que integrarán el Consejo Editor según lo establecido en el artículo 5 de la ordenanza 001/2019; y

Y CONSIDERANDO:

Que se adjuntan los curriculums vitae de cada uno de los miembros propuestos;

Que los miembros propuestos cuentan con antecedentes suficientes para desempeñarse en la función;

Que la designación se hace en el marco de lo dispuesto en el art. 5 de la Ordenanza HCD 1/2019;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2020 a los miembros del Consejo Editor de la Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades que a continuación se detallan:

- Dra. Ludmila da Silva Catela
- Esp. Gustavo Gimenez
- Dr. Andrés Izeta
- Dra. Adriana Musitano
- Dr. Diego Tatián
- Dr. Guillermo Vázquez
- Dr. Gustavo Veneciano

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **599**
cr

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEG. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.